

VISTOS:
a) Las facultades que me confiere la Ley 18.695/88 Ley Constitucional de Municipalidades, el D.F.L. 1-3063/80 que reglamenta el traspaso de los Establecimientos Educativos a las Municipalidades, el D.F.L. 1/97 que fija Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 19.070/91 Estatuto Docente y el Decreto de Ministerio de Hacienda N° 854/2004 que fija el Clasificador Presupuestario del Sector Municipal.

TENIENDO PRESENTE:
1.-) El Decreto Exento N° 654 de 20 de Enero de 2009.- que facultó a Don Eugenio Ernesto González Oyarzún en calidad de Director del Liceo Manuel Montt, para percibir y administrar directamente los recursos provenientes del Sistema del Financiamiento Compartido, el 50 % la Subvención de Mantenimiento, Arriendos de Kiosco, Servicio Prestados por Establec. Educativos (fotocopiado) Remanente Financiamiento Compartido 2008 y Saldo Caja 2008, por un monto total de \$ 80.764.130.-.
2.-) La Resolución de Pago N° 879 del 24.03.09.- y Egreso N° 910 del 24.03.09.- que acreditan el monto transferido al Liceo Comercial Miramar por Subvención de Mantenimiento 2009.
3.-) El Oficio Ord. N° E-0426, de esta Dirección de Educación Municipal que informa al establecimiento el monto depositado correspondiente al 50% de la Subvención de Mantenimiento 2009 delegada.
4.-) En Oficio Ord. N° 149 de 01.09.09.- del Director de Liceo Manuel Montt que solicita modificación por la menor Subvención de Mantenimiento 2009 asignada al establecimiento en \$ 939.284.- conformando un presupuesto total de \$ 79.824.846. Así mismo se solicita realizar las siguientes modificaciones a las cuentas contable que señala el oficio.
5.-) Lo establecido en la Ley N° 19.410/95 en sus artículos 21 al 26.- y sus modificaciones posteriores según Ley N° 19.979/04.-
6.-) El Decreto Ley N° 1.263/75 sobre Administración Financiera del Estado.-

DECRETO
1° MODIFIQUESE, el monto que faculto administrar a don Eugenio Ernesto González Oyarzún R.U.T. 7.901.275-0, Director del Liceo Manuel Montt, en virtud del Decreto Exento N° 654 de 20.01.09.-, para percibir y administrar directamente el Menor valor de la Subvención de Mantenimiento 2009 en \$ - 939.284.- asignada al Establecimiento, conformando un presupuesto total de \$ 79.824.846.-. El Plan del Inversión del establecimiento tiene la siguiente distribución:

Table with 4 columns: PROYECTO, MODIFICACIÓN, FINANCIAMIENTO, PPTO. TOTAL. Rows include AREA INFRAESTRUCTURA, AREA TECNICO PEDAGOGICA, AREA ADMINISTRACION, and PLAN INVERSION PRESUPUESTARIO TOTAL.

2° DEJESE CONSTANCIA que las restantes Cláusulas del Decreto Exento N° 654 de 20 de Enero de 2009, permanecen inalterables.

ANOTESE, DESE COPIA AL LICEO MANUEL MONTT, A LOS DEPARTAMENTOS DE PLANIFICACION Y EQUIPAMIENTO, U.T.P., ADQUISICIONES Y FINANZAS DE LA D.E.M., COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

Municipalidad stamp and signature of Jorge Schmidt Billeke, Secretario Municipal.

JORGE SCHMIDT BILLEKE

Vertical list of names for the first column of the distribution list.

Municipalidad stamp and signature of Elis Duran Branchi, Alcaldesa.

ELIS DURAN BRANCHI

Vertical list of names for the second column of the distribution list.